

Pactan protección de periodistas en Nuevo León



0



A- A A+

1 de Junio del 2016

A través de un convenio de colaboración la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Especial del Senado de la República para dar Seguimiento a las Agresiones contra Periodistas y

Medios de Comunicación, y el Centro de Estudios Parlamentarios de la Universidad Autónoma de Nuevo León acordaron promover en las instituciones públicas y académicas del estado los mecanismos jurisprudenciales para proteger la libertad de expresión y a las y los profesionales de la comunicación.

La Presidenta de la CEDH, Sofía Velasco Becerra, dijo que es elemental para el gremio periodístico y para quienes trabajan en los medios de comunicación que conozcan los mecanismos de protección de las leyes nacionales e internacionales que salvaguardan el derecho a la libertad de expresión y que hagan uso de estos en casos de alerta en el ejercicio de su labor.

Con este objetivo fue firmado el convenio el cual establece la necesidad de adoptar los protocolos especiales de investigación en los delitos cometidos contra periodistas y con motivo de su actividad profesional a fin de que sea privilegiada y agotada la investigación. Velasco Becerra comentó que la libertad de expresión es un derecho que se ejerce bajo amenazas graves constantes en diversas entidades del país y en muchas ocasiones impunemente, por lo que la condena a la censura debe ser fortalecida con la

aplicación de instrumentos necesarias para que cada caso sea investigado, sancionado y reparado.

Mencionó que en Nuevo León, la CEDH tiene registradas 12 quejas de periodistas en los últimos nueve años, que pese a ser un número bajo respecto a otras entidades, es fundamental establecer la jurisprudencia que protege la labor periodística a través de la auto protección, el servicio efectivo de las instituciones defensoras y la investigación oportuna de la autoridad judicial.

La titular de la CEDH detalló que las y los periodistas, así como defensoras y defensores de derechos humanos en el estado tienen cuatro mecanismos de protección a los que pueden acudir.

A nivel nacional se encuentra la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, en la cual se puede hacer uso de una alerta temprana con acciones de prevención y protección. También la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones en contra de Periodistas y Medios de Comunicación del Senado y la CEDH Nuevo León que a partir de este día formalizan vínculos de cooperación.

El convenio fue firmado por el Senador Marco Antonio Blásquez, presidente de la Comisión del Senado encargada de analizar este tema, la Presidenta de la CEDH Nuevo León y el Director del Centro de Estudios Parlamentarios de la UANL, Abraham Nuncio.